



Madrid, Junio 2026

La Junta Directiva del Grupo Español de RCP Pediátrica y Neonatal ha acordado definir las características que deben tener los directores de los cursos, concretando a continuación los requisitos de los aspirantes, tanto para cursos de avanzada como los de intermedia.

Podrán ser **DIRECTORES DE CURSOS DE RCP Avanzada**, aquellos

- Instructores en activo en RCPA reconocidos por el GERCPYNY
- Experiencia docente en al menos 4 cursos de RCPA avalados por el GERCPYNY en los últimos 4 años
- Categoría profesional: Médicos con especialidad en Pediatría o médicos de especialidades integradas en el GERCPYNY

Podrán ser **DIRECTORES DE CURSOS DE RCP Intermedia**, aquellos

- Instructores en activo, en RCPA o RCPI , reconocidos por el GERCPYNY
- Experiencia docente en al menos 4 cursos de RCPA o RCPI avalados por el GERCPYNY en los últimos 4 años
- Categoría profesional: Médico o Grado en enfermería con experiencia asistencial pediátrica.

Se añade a este punto la propuesta para decidir quién y porque debe **DEJAR EL CARGO DE DIRECTOR**

- Cuatro años sin actividad directiva como condición para dejar de ser director
- Un director podrá ser desposeído del título si contraviene los principios formativos del grupo.

Ignacio Manrique Martínez
Presidente del GERCPYNY



Madrid, Junio 2026

Datos que se solicitan a los aspirantes a Directores de Cursos de RCP Pediátrica Avanzada o Intermedia, para poder ser evaluados por la Junta Directiva del GERCPYN:

1. Minicurrículum especialmente enfocado a aquellos aspectos relacionados con la RCP Pediátrica y Neonatal, en donde conste muy claramente los cursos en donde ha participado como instructor (fecha y lugar de realización). Solo se deberán remitir los datos de los cursos acreditados por el GERCPYN.
2. Informe favorable del Representante Autonómico de su Comunidad.
4. Título del Diploma del Curso de Instructores acreditado por el GERCPYN y el de Instructor Definitivo del GERPPYN (Escaneado)
5. Dos firmas escaneadas de buena calidad (formato TIF o JPG con alta calidad), una con bolígrafo azul y otra con bolígrafo negro y siempre sobre fondo blanco (nunca mandar foto de la firma realizada con el móvil pues siempre salen sobre un fondo gris que afea muchísimo dicha firma al plasmarla en papel)
6. Fotografía
7. Título de especialidad escaneado (Pediatra, Médico de Familia, otra especialidad Médica o Enfermería).

Ignacio Manrique Martínez
Presidente del GERCPYN